



Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid

FJ/mit

## DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

Vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por la Secretaría Acctal.,

## HE RESUELTO

1º) Convocar **Sesión Extraordinaria del Ayuntamiento Pleno** a celebrar en el Salón de Plenos el día **doce de diciembre de dos mil catorce**, a las **11.30 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

## ORDEN DEL DÍA:

1º.- *Aprobación inicial del Presupuesto General de la Corporación para 2015.*

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Las Rozas de Madrid, a nueve de diciembre de dos mil catorce

EL ALCALDE-PRESIDENTE,



Fdo.: José I. Fernández Rubio

Doy fe,  
EL SECRETARIO ACCTAL.,



Fdo.: Felipe Jiménez Andrés